

QUILLOTA, 23 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4671 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.977 / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 10438 de Fecha 15 de Noviembre de 2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo N° 755 de Fecha 22 de Marzo de 2023 y La Orden de Trabajo N° 756 de Fecha 22 de Marzo de 2023, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. El Decreto Alcaldicio N° 5797 de fecha 08.09.2015 Exento N° 2015, que designa con 30 hrs cronológicas semanales de carácter titular;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 530 de Fecha 12.04.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 531 de Fecha 12.04.2023;
6. Certificado de Profesor de Educación General Básica;
7. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
8. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NRO. DE HORAS
NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:

GLADYS LUCÍA REYES LILLO
8.085.286-K
DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
BÁSICA
COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
10 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
20 HORAS FONDO PRO-RETENCIÓN

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/ICP/mbg.-